RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015819.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 /
	0,380 / 0,220
	0,127 /

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Puebla de la Calzada. Zona del Ejido, Camino de las lavanderas, s/n. del T.M. de Puebla de la Calzada.

Presupuesto en euros: 11.834,52. Presupuesto en pesetas: 1.969.098.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona. Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015819.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta

en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 3 de junio de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2004, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Nueva Autovía Autonómica entre Navalmoral de la Mata y Plasencia. Tramo I (N-V - Río Tiétar). P. de construcción".

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 17 de junio de 2004.

La Secretaria General, (P. D. Orden 16 de julio de 2003) MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS

	KELACI	ON DE AFEC	RELACION DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº2	VIOS N-2		
EXPEDIENTE:	OBR2002053	NUEVA /	NUEVA AUTOVIA AUTONOMICA NAVALMORAL DE LA MATA PLASENCIA	f a plasencia		
TÉRMINO MUNICIPAL:		1013100	NAVALMORAL DE LA MATA	(CACERES)		
Finca	Polígono/Parcela		Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
20/0	11 / 22b	ARAÑU		AYUNTAMIENTO	01/07/2004	10:00
16/0	11 / 22a	ARAND	ARANUELO, S.A.	AYUNTAMIENTO	01/07/2004	10:00
13/0	11/21	BERME	BERMEJO SANTOYO, ENRIQUETA Y OTROS	AYUNTAMIENTO	01/07/2004	10:00
21/0	11 / 13c	PIZESPA, S.L.	A, 5.L.	ATINTAMIENTO	01/07/2004	0.01
17/0	11 / 16a	PIZESPA, S.L.	A S.L.	AVINTAMIENTO	01/07/2004	10:02
15/0	11 / 15i	PIZESPA, S.L.	I.S. A.	AYUNTAMIENTO	01/07/2004	10:00
18/0	11 / 13a	PIZESPA,	A, S.L.	AYUNTAMIENTO	01/07/2004	10:00
19/0	11 / 15a	PIZESPA, S.L.	A, S.L.	AYUNTAMIENTO	01/07/2004	10:00
TÉRMINO MUNICIPAL:		1017300	SAUCEDILLA	(CACERES)		
Finca	Polígono/Parcela		Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
	Tomograph and an annual		Organia Contained Contained	CHATTE THE TAXA	100000000000000000000000000000000000000	
3/0	97.14	MAKC	MARCOS MARCOS, EDUARDO Y 10 MAS	AYONIAMIENIO	01/0//2004	11:30
TÉRMINO MUNICIPAL:		1012200	MILLANES	(CACERES)		
Finca	Polígono/Parcela		Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
2/0	5/46	BARBA	BARBADO SÁNCHEZ JOSE RAMÓN Y GARCÍA, DERECHO,	AYUNTAMIENTO	01/07/2004	13:00
I EKMINO MUNICIPAL:	_	1005800	CASATEJADA	(CACERES)		
Finca	Polígono/Parcela		Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
0/62	501 / 10062	BENITO DE LA	DE LA CRUZ, ANGEL	AYUNTAMIENTO	02/01/2004	10:30
0/08	501 / 62	BENITO		AYUNTAMIENTO	02/01/2004	10:30
78/0	501 / 10061	BENITO	BENITO DEL CAMPO, LORENZA Y MARINA	AYUNTAMIENTO	02/07/2004	10:30
0/9/	501 / 60	BENITO	BENITO DEL CAMPO, LORENZA Y MARINA	AYUNTAMIENTO	02/01/2004	10:30
72/0	501 / 57	BLANC	BLANCO TORRES, LUCIANO Y HERMANOS	AYUNTAMIENTO	02/01/2004	10:30
73/0	501 / 58	BURCIO	BURCIO APARICIO, MARINA; MASA BURCIO, LUCIANO Y	AYUNTAMIENTO	02/02/2004	10:30
29/0	501 / 20058	BURCIC	BURCIO APARICIO, MARINA; MASA BURCIO, LUCIANO Y	AYUNTAMIENTO	02/01/2004	10:30
0/98	501 / 61	DESCO	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	02/01/2004	10:30
0/68	2 / 8	DESCO	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	02/01/2004	10:30
88/0	501 / 287	DESCO	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	02/02/07/2004	10:30

	ra																																									
	Hora	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30			Hora	13:00	13:00	13:00	13:00	13:00	13:00	13:00	13:00	13:00	13:00
	Fecha	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/07/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/07/2004	02/07/2004	02/01/2004	02/07/2004	02/07/2004	02/07/2004			Fecha	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/01/2004	02/07/2004	02/07/2004	02/07/2004	02/07/2004
(CACERES)	Lugar Citación	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO		(CACERES)	Lugar Citación	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO
CASATEJADA	Propietario	DESCONOCIDO		EL NOGAL DE CASATEJADA S.L.	EL NOGAL DE CASATEJADA S.L.	GARCIA RAMOS, ANTONIO	GÓMEZ CORÍSCO, GUADALUPE	GOMEZ MATJAS, JUAN JOSE	GOMEZ MATÍAS, JUAN JOSE	GUELL MARTOS, PILAR	GÜELL MARTOS, PILAR	JIMENEZ MASA, Mª CRUZ	LEON JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	LÓPEZ RODRIGUEZ, MARIANO	CÓPEZ RODRIGUEZ, MARIANO	ÓPEZ RODRIGUEZ, MARIANO	LÓPEZ RODRIGUEZ, MARIANO	LÓPEZ RODRIGUEZ, MARIANO	MANZANO IGLESIAS, DIONISIO	MESAS ÁVILA, EUSEBIO HDROS. DE	MESAS ÁVILA, EUSEBIO HDROS. DE	MUÑOZ MORENO, JACINTO HDROS. DE	PÉREZ DÍAZ, ANGEL Y VICTOR MANUEL	_	SORIA LOPEZ, HERMANOS		TORIL	Propietario	CÁCERES ANTÚNEZ, MARTIN	GONZALEZ ESTRADA, ALIA, HERMANOS S.L.	GONZALEZ ESTRADA, ALIA, HERMANOS S.L.	GONZALEZ ESTRADA, ALIA, HERMANOS S.L.	MANZANO CANELO, ISABEL Y JULIA	MANZANO CANELO, ISABEL Y JULIA	SDAD COOP. LIMITADA MIRABEL		SDAD COOP, LIMITADA MIRABEL	SDAD COOP. LIMITADA MIRABEL SDAD COOP I IMITADA MIRABEI				
1005800	arcela								9	5	9			9	9						-										1018200	ırcela		9	Ð	S	Σ	2	S	Σ	S	<i>7</i> 3 67
TÉRMINO MUNICIPAL:	Polígono/Parcela	501 / 5083	501 / 10024	501 / 10081	501 / 82a	501 / 10103	501 / 21	501 / 16	501 / 17	8/6	9 / 4i	PS / 6	9 / 4m	10 / 6a	10/5	501 / 104	501 / 23	501 / 107	7/21f	501 / 5023	7 / 27a	7127c	501 / 106	501 / 50	501 / 59	501 / 105	501 / 89	501 / 24	501 / 10049		TÉRMINO MUNICIPAL:	Polígono/Parcela	2/33d	6/4	6/3	8/9	2/35	4/2	3 / 5a	4/1a	4/5	3/10
TÉRMINO	Finca	0/06	91/0	70/0	0/69	0/LL	82/0	83/0	24/0	21/0	26/0	25/0	0/09	84/0	62/0	0/19	81/0	64/0	61/0	65/0	53/0	52/0	63/0	85/0	75/0	0/99	0/89	28/0	87/0		TÉRMINO	Finca	23/0	20/0	16/0	22/0	18/0	17/0	19/0	26/0	24/0	25/0

TÉRMINO	TÉRMINO MUNICIPAL: 1011600	0 MALPARTIDA DE PLASENCIA	(CACERES)		
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
12/0	35 / 55	ARRIBAS COLLADO, JULIÁN	AYUNTAMIENTO	07/07/2004	10:30
14/0	34 / 16	CDAD.PROPIETARIOS "HNOS. SÁNCHEZ OCAÑA, Y SÁNC	AYUNTAMIENTO	07/07/2004	10:30
13/0	35 / 10	DIAZ CAPITAN, MANUEL	AYUNTAMIENTO	07/07/2004	10:30
11/0	35 / 56	SDAD COOP. LIMITADA MIRABEL	AYUNTAMIENTO	07/07/2004	10:30
TÉRMINO N	TÉRMINO MUNICIPAL: 1011400	MAJADAS	(CACERES)		
Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
10/0	8 / 65a	BLANCO TORRES, LUCIANO Y HERMANOS	AYUNTAMIENTO	07/07/2004	12:30
0/6	8 / 6 6a	BLANCO TORRES, LUCIANO Y HERMANOS	AYUNTAMIENTO	07/07/2004	12:30
12/0	8 / 65b	BLANCO TORRES, LUCIANO Y HERMANOS	AYUNTAMIENTO	07/07/2004	12:30
13/0	29/8	GONZALEZ ESTRADA, ALIA, HERMANOS S.L.	AYUNTAMIENTO	07/07/2004	12:30

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ORDEN de 14 de junio de 2004, por la que se convoca la selección de Centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de las prácticas del alumnado de Magisterio durante el curso 2004/2005.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, dispone en su artículo 12.1 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia del desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1º del artículo 81 de la misma, lo desarrollen y sin perjuicio de las facultades que se atribuyen al Estado.

Por Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de enseñanzas no universitarias.

El Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario de Maestro en sus diversas especialidades, y las directrices propias de los planes de estudio conducentes a su obtención, regula las materias troncales de cada especialidad. En todas las especialidades, el "practicum" recibe una consideración relevante y se le asignan 32 créditos para el desarrollo de prácticas docentes relativas a todas las áreas vinculadas a las materias troncales tanto comunes como de especialidad.

Por Orden de 28 de noviembre de 2000, se regula el desarrollo de las prácticas del alumnado de Magisterio, de Psicopedagogía, del Curso de Aptitud Pedagógica y de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. El artículo 2 de la misma dispone que la selección de Centros para la realización de las prácticas del alumnado de Magisterio se regirá por la correspondiente convocatoria, que se ajustará a lo dispuesto por la presente Orden, disponiendo su publicidad y contenidos mínimos.

La planificación del "practicum" es competencia de la Universidad de Extremadura, a la que pertenecen las Facultades y Escuelas donde se cursan dichos estudios. Pero la realización de las prácticas de iniciación docente conlleva, además, la participación de centros educativos y de Maestros que se encarguen de su tutela.